

HealthReach Community Health Centers

DECLARACIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Antes de que comience el tratamiento, se informará a los pacientes por escrito de sus derechos y obligaciones, y podrán comenzar a ejercerlos. El familiar, tutor o agente legalmente autorizado del paciente también puede ejercer sus derechos en ciertas circunstancias. Los proveedores de HealthReach Community Health Centers (HRCHC) tienen la obligación de proteger y promover los derechos de sus pacientes y de prestar servicios que cumplan las normas éticas, profesionales y legales. Los pacientes tienen los siguientes derechos:

Dignidad y respeto

Los HRCHC cumplen atentamente todas las leyes federales y estatales que prohíben la discriminación por motivos de raza, color, sexo, edad, país de origen, religión, discapacidad física o mental, identidad de género, orientación sexual, capacidad de pago o de cualquier otra clase o consideración protegidas. Además, los pacientes y los cuidadores tienen derecho al respeto mutuo, a la dignidad y a tomar decisiones sobre todos los aspectos de su atención médica.

Los pacientes tienen derecho a:

- Mantener relaciones con los proveedores basadas en la honestidad y en las normas éticas de conducta.
- Que les informen del procedimiento que pueden seguir para presentar quejas. (Para presentarnos quejas, llame al supervisor/gerente de prácticas de su centro HRCHC o llame al **872-5610** y pida hablar con el coordinador de Seguridad y capacitación).
- Saber qué sucede con dichas quejas.
- Expresar sus reclamos sin temor a que haya discriminación o represalias.
- Saber cómo ponerse en contacto con las juntas de autorización de proveedores y con el Departamento de Servicios Humanos de Maine.

Maine Board of Licensure in Medicine (Junta de Autorización en Medicina de Maine)

137 State House Station, 161 Capitol Street
Augusta, Maine 04333-0137
207-287-3601

Maine Board of Osteopathic Licensure (Junta de Autorización de Osteopatía de Maine)

142 State House Station, 161 Capitol Street
Augusta, Maine 04333-0142
207-287-2480

Maine Department of Human Services (Departamento de Servicios Humanos de Maine)

Bureau of Medical Services, Licensure & Certification (Oficina de Servicios Médicos, Autorización y Certificación)
35 Anthony Avenue
Augusta, Maine 04330
207-624-8090/1-800-452-1926

Maine Board of Dental Examiners (Junta de Examinadores Dentales de Maine)

143 State House Station, 161 Capitol Street
Augusta, Maine 04333-0143
207-287-3333

Maine State Board of Nursing (Junta de Enfermería del Estado de Maine)

161 Capitol Street
Augusta, Maine 04333
207-287-1133

Maine Board of Counseling Professionals (Junta de Profesionales de Orientación de Maine)

35 State House Station
Augusta, ME 04333-0035
207- 624-8626

Toma de decisiones

Los pacientes tienen derecho a:

- Recibir información comprensible sobre sus necesidades médicas, incluyendo el diagnóstico y las opciones de tratamiento, los riesgos y beneficios asociados a las opciones y los derechos y responsabilidades como paciente.
- Recibir atención médica solo después de haber dado el consentimiento informado, excepto en ciertas circunstancias de emergencia.
- Elegir a una persona adecuada que los representen cuando no sea médicamente recomendable que ellos tengan la información.
- Que les comuniquen el nombre del proveedor responsable de coordinar su atención y la información sobre las credenciales del proveedor.
- Que les informen de las alternativas médicas y odontológicas válidas para la atención o el tratamiento, si existen o cuando el paciente solicite información sobre alternativas.
- Saber el nombre de la persona responsable de los procedimientos/tratamientos.
- Rechazar el tratamiento, en la medida en que lo permita la ley, y que les informen de las consecuencias médicas de su acción.
- Que se respeten sus deseos sobre las voluntades anticipadas para la atención médica.

HealthReach Community Health Centers

Privacidad

Los pacientes tienen derecho a:

- Toda consideración de su privacidad en relación con su propia atención médica y dental, según lo exige la ley.
- Esperar que todas las comunicaciones y registros relacionados con su atención se traten de manera confidencial, según lo exige la ley.

Información financiera

Los pacientes tienen derecho a:

- Que les informen de la medida en la que Medicare, MaineCare o cualquier otro pagador pueden pagar.
- Que les informen de las tarifas que generalmente cubre Medicare.
- Que les informen de la disponibilidad del Programa de Atención Asequible y de los requisitos de elegibilidad.
- Que les informen de las tarifas que podrían tener que pagar.
- Tener acceso, si lo solicitan, a todas las facturas de los servicios que hayan recibido, independientemente de si las facturas las paga de bolsillo el paciente o un tercero.
- Que les informen de los procedimientos de facturación y pago.

Calidad de la atención

Los pacientes tienen derecho a:

- Esperar que los HRCHC se esfuercen por dar una atención de alta calidad.
- Esperar que los HRCHC den una respuesta razonable a las solicitudes de atención.
- Recibir una evaluación, atención o remisión según lo indique la urgencia del caso.
- Que los trasladen, cuando sea médicamente posible, a otro centro solo después de haber recibido información y explicaciones completas sobre las necesidades y las alternativas de dicho traslado, excepto en situaciones de emergencia cuando el paciente no pueda entender.
- Saber las relaciones entre los HRCHC y otras instituciones de atención médica y educativa que participen en su atención.
- Dar o retener el consentimiento antes de participar en cualquier investigación relacionada con su atención.
- Esperar una continuidad razonable de atención.
- Saber con antelación qué horarios de consulta y qué médicos y dentistas están disponibles y en qué lugar.
- Que su médico, su dentista u otro miembro del personal les informen de las necesidades de atención médica continua del paciente después del alta.

Responsabilidades del paciente

Los pacientes tienen la responsabilidad de:

- Dar información completa pertinente a su atención.
- Cumplir el plan de atención.
- Informar al proveedor de los cambios en su condición o si es necesario modificar una consulta.
- Informar a los proveedores de cualquier cambio que se haga en las voluntades anticipadas.
- Informar al proveedor de cualquier problema o insatisfacción con los servicios prestados.
- Ser respetuoso y actuar de manera responsable con el personal, los pacientes y las visitas del centro médico.
- Cumplir las responsabilidades acordadas mutuamente.
- Pagar las facturas de la atención a tiempo.